

Citacion á
D.^a Filomena
Pavon y fondera
ler maestra
del taller de
cigarras especiales
de la f.^{ca} de Tabacos
de este capitulo

Citese á D.^a Filomena
Pavon y fondera maestra del
taller de cigarras especiales p.^{ta}
que comparecerá e declarará

Sevilla de Mayo de 1885

Comparencia
y declaracion

Compareciendo D.^a
Filomena Pavon y fondera
maestra de este taller dijo que
instruido de que debia obser-
var si habia causado con-
sacion en sus operarias lo
acontecido en la fabrica de Madrid
y en tal caso que debia au-
surar que en esta f.^{ca} no
debrian las operarias de

abajar
cigarrillos) (sin que temo
porque no se pensaba en
establecer en ella magnitud
de las cigarrillos así lo
verifico por más que por
sensación considero habie
hecho en un taller lo ocurrido
en Madrid; que leyó e hizo
leer a las amas de ranchos
por todo un taller la orden
del día que dio el Jefe
para acabar de tranquilizar
los ánimos; que leyó
la hora del registro y
suspension después de el
todas sus operaciones en
el mayor orden: que

así mismo vio salir al
de cigarrillos comunes;
que al poco rato de haber
empresado a salir las opera
ciones se empezó a ir gritando
y escándalo haciéndose tal
que poco a poco esto fue
tomando incremento con
las operaciones que conti
nuaban saliendo de los
talleres; que empezando
a crecer el desorden
fue espantoso empezando
entonces el destrero de en
tales y puertas que entraba
a la entrada de un taller

sintió que penetraban las
revoltoras por la puente
que dá á la escalera pirat.
rompiendo la cerradura
y doblando el cerrojo; que
los que penetraron aunque
rompieron algunos cristales
eran pocas y barto se
que declaró para divididos
de un motivo propósito ha-
ciéndolas salir por donde he-
brían entrado y procurando
después arregurar la puente
por donde lo mejor que pudo;
que concluido el motivo
con la retirada de las revolt-
oras se reunió á la, demás

2
Muestras en el patio
del Centro; donde vió
reunidos al Sr. Delegado
de H. de los Jefe y empleados
de la fabrica que despues
procedieron á requisar el
establecimiento para cono-
cer los danos causados por
las amotinadas: que al
dia siete se repitieron
iguales desordenes manda-
dos por las autoridades para
despejar de la fabrica por
la fuerza armada: que
en los dias 26 y 27 en
el que hace esta declaracion
la tranquilidad ha

Si de completa i que es
cuanto sobre el particular
puede manifestar.
